

Santiago, 30 de abril de 2025 CMF. 064-25

Señora Solange Berstein Jáuregui Presidente Comisión para el Mercado Financiero Presente

REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, Banco Internacional (el "Banco"), comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

Con esta fecha, el Banco y Baninter Corredores de Seguros Limitada (la "Corredora" y conjuntamente con el Banco los "Compradores"), por una parte, y por la otra los restantes accionistas de Autofin S.A. (la "Sociedad"), esto es, el Fondo de Inversión Privado Frontal Trust Autofin, Inversiones y Rentas Bilbao S.A., Inversiones Torca Limitada, Flomanju SpA, Frontal Trust S.A., Inversiones F y M Dos SpA, e Inversiones Norfolk Limitada (conjuntamente los "Vendedores"), han celebrado un contrato de compraventa de acciones mediante el cual el Banco y la Corredora se obligan a adquirir el 49% restante de las acciones de Autofin S.A., de manera tal que, de ser aprobada y materializada la transacción, el Banco pasará a controlar un 99,9% de la propiedad de la Sociedad y la Corredora un 0,1%.

La concreción de la operación está sujeta a la aprobación de parte de esa Comisión.

Asimismo, por este medio, cesa la reserva de la información comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Hecho Esencial Reservado enviado con fecha 14 de abril del año 2025.

Banco Internacional y Baninter Corredores de Seguros Limitada solicitarán las autorizaciones correspondientes oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mario Chamorro Cayrizo

Gerente General